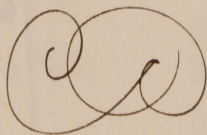


Cartas y notas
- sobre -
Hipoteca de la Casa del Cordón



Capital pto 26000
 Intereses por 335 días al 5% 1193'15

 27193'15

26
 2

 180

Amigo Monte:
 han vencido los intereses
 de un año o sea 1200
 pto referente al presta
 mo de mi cuñada a
 Don Vicente Moron

Amigo Monte:
 el 1^{er} préstamo fue el 27 de
 febrero de 1906 pero la ampli
 ción fue el 23 mayo 1909 así
 que está bien la liquida
 ción de intereses que hice
 y que Y me ha satisfecho.
 Lo puede Y comprobarlo

con la 2ª escritura de
prestamos que tendra
el Sr. Manero.

Supp. a
Bruno de Alauri

¿Ha presentado la creden-
cial de concejal en el Ayuntamiento
o habrá que esperar a la resolución
de la protesta?

Lo que le recuerdo por
si no ha recibido or-
den de hacer el pago

Supp. a
Bruno de Alauri

22-7-11.

Lr. D. Cio Monte

Presente

Apreciable amigo:

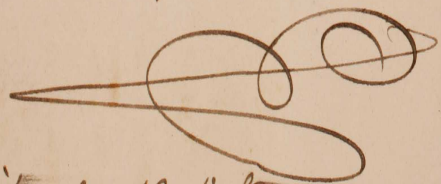
por su muy atenta de-
cisión ayer veo que el Sr.
Monzon no encuen-
tra conveniente la
proposición que
hice en mi ante-
rior y prefiere

la terminacion del
contrato pendiente.

No habria inconveniente en ampliar
a 35000 ptes el prestamo,
por el interes de 5%
anual, pero ampliando
la garantia, no me
parece suficiente la
que hoy tiene.

En otro particu-
lar queda en apuro
amigo???

Bommo de atunari



Atoria 21-12-908

Verpasa 21 de X de 1908.

Mi apreciable Sr. Sr.:

Ayer tarde recibí su plata
ultima y me apresuro a
decirle que lo que debiamos
a hacer por ahora, (porque
se advierte que estoy muy apurada,
y esta misma semana p^a
mis cuentas etc de fin de
año necesito dinero) es apu-
tar desde ahora las 5000 ptes
que estan depositadas a' darme
en la casa del Cordón. Sin

Verdura 27 de X de 1908.

Mi muy apreciable Sr. D.:

Ayer tarde recibí tu plata
última y me apresuro a
decirte que lo que debíamos
a hacer por ahora, (porque
se advierte que estoy muy apurada,
y esta misma semana p.^a
mis cuentas etc de fin de
año necesito dinero) es ap.
tar desde ahora las 5000 p.^{tas}
que están dispuestas a darme
en la casa del Correo. Sin

ninguna nueva hipoteca
y luego cuando V. venga
este mes de nuevo pronto
con el favor de Dios hablaremos
de las otras 10000 y demás
que es lo que mas nos conviene.
— Me haría V. un grandí.
tiro favor ampliarme
este negocio de esta manera
pues me apura lo indecible
el pensar que si fines de
esta semana no pueda po-
ner disponibles las 5000 p.^{tas}
— de luego me conteste ^{en lo posible}
p. mi tranquilidad, y haga

cuanto pueda por arreglar
melo. — No venga d. por
aquí sin avisar ni
lo que ya debo es que
v. venga cuando esté aquí
escribiendo, porque a la vez
recibito hablar con M. de
nuestros negocios. — Hoy me
escribe diciendo que ha
estado malo con lumbas
y sin poder ir a casa de
mi padre — y por lo escribo
por este mismo correo
que puesto que ya está
bien y piensa ir a casa

de mi padre un día de
esto, leuego encamada-
mente de venga aquí a
pasar unos días, p: mediando
del mes de mayo, pues no
dudo que p: entonces habrá
ya concluido el Sr. p. Juhan
que tenga mi padre con él
de avisarle a d. cuando
venga p: que entonces, me
saya d. el favor de venirle tam-
bien a ~~hablarnos~~.

Desearnos a M. felicísimo
año nuevo y esperando sus
contestaciones, queda ya att:
de
Dorcha de Moya

Donde el 10 de Mayo 1808

Mi apreciable Sr. D. D.:

Me he podido escribir a estos
días porque he sufrido mucho
con un paraiso que he tenido
en un dedo: afe y hoy estoy
ya mejor p. a días, pero es una
de molestia y dolorosa —

Ajuntó unia a D. Vicente
su poder, que es lo que hace
a l. falta p. ultimas lo del
poder. Me la sala del
Corro. Esperamos que habrá

V. conseguir el que ~~haya~~
mis de mas de 1000 peltas
bien podian llegar a 1000 peltas
el caso que puede ser
bastante mas que eso. —

Con el afectuoso saludo
de Vicente, p. V. los tuyos —
quede tuyo att. —

Portia Llanes
—
—
—

Por con esos tres prestamistas
o sea con los Dolores Corrales,
havia una escritura solo
p. poco tiempo, y siempre con

la condicion de que estando
unos i otros con dos meses de
anticipacion — se puede cobrar
o devolver la cantidad constada.
¿no es verdad? —

Monche

Foro Olato Hoy 11 de Julio 1808

Mi muy apreciable Sr. D^o:

Haga V. el favor de entregar al dador, que es Criado nuestro, y persona de toda confianza, el dinero que tiene V. para nosotros. Para esta con orden de Vicente a' que traiga con gran cuidado, o lo que V. le entregue: Dios sabe que el dinero fino papeles de gran importancia.

Ja que va esta le he dado
a mi criado una listita
de unos encargos mios
y le apadrina a d. tantí:
si no tuviera la bondad
de indicarle las tiendas, por
que como nunca ha estado
en Victoria no conoce nada
de calles ni tiendas.

Vicente y yo tenemos
el gusto de enviar a d. un
par de capones, de nuestras
propiedades de aqui, para
que con su familia se

los coman W. en nuestro
nombre. —

Con el afectuoso
saludo de Vicente y mio
y de la bendita familia
queda suya affm. H.

M. Ortiz de Arce
Mourey

P. d. Estan mi cabeza y mi he-
morria tan fatal que no sé si,
ayer entre mis cuentas mande
a d. una del Pastelero de enfrente
del Hotel Quintanilla: no sé como
se llama. Les debo una cuenta.
Como no sé lo que vale a cobrar los
encargos que he dado a mi criado Cruz. le suplico
que con la bondad de pagarlos.

Loma Plata 16 de Enero 1909

Mi muy apreciable Sr. D^o:

Recibimos a su tanta de gratitud
última, entendiéndolo de lo que
en ella nos dice. Le diré que
nos pareció muy buena la propo-
sición de V. a los D^{os}.

Como por lo que le dice

un día de estos va V. a terminar
 este asunto, el jueves d. M. man-
 dará ciento a una persona de toda
 su confianza a recibir el dinero. Es
 persona que tiene otros encargos
 que hacen en Victoria. Por supuesto
 que a dicha persona que le presentará
 con una bayeta de ciento hará V. el
 favor de entregarle el dinero como papel
 muy importante, sin decirle nada más.
 Es tarde y le va el correo. Mañana d. M.
 escribirá a V. para dar o sus multiplicados que tengo
 en esa. Dando a V. mil gracias por todo, queda para V. el
 concha de Montoya

Sr. D. Pio Monte
 Presente

Mi estimado amigo:
 he hablado a mi en-
 tendedo respecto al
 préstamo con hipó-
 teca al Sr. Monzon
 o sea renovación
 de la hipoteca ac-
 tual, pero con aumen-

to de la cantidad
prestada y me dice
que no tendrá in-
conveniente en que
se haga por veinte
cinco mil pesetas en
lugar de las 20000
que hoy son pero
con la misma
condicion que hoy
tiene de 1^a hipoteca.

Conforme con
la condicion que

Li en lugar de
hipoteca fuera venta
con pacto de retro se
podrian dar hasta

Wt Nov 12/99

que esto significase ni mucho menos que
malgasta V. el dinero; Dios me libre de
pensarlo! Quiero decir que tiene V. casu-
listas dotas para la Cartera de Goberna-
ción, ^(no hay V. mala feminista) pero que carece de esas ^{políticas} excelencias
para la Hacienda. Lo digo porque
podría probarlo y no lo hago para
no hacer demasiado larga esta carta.
Cuestión de temperamento y de la variedad
que Dios tiene dada á nuestra frágil
naturalera, susceptible de emienda.

Así sea.

Por el Padre Procurador,

En at-^a. q. s. p. b.

Señor D. D. Monte

Abogado

Sitoria



Meo affettuosissimo D.^o Rio.

Estos días pasados me he puesto
a escribir a S. porque le estaba mala.
Ahora va el cuerpo pero dudo
de que valga para a S. del
Cetral p. decirle que si puede
ser que los de años empiecen
desde ahora, ese sería nuestro
sexto, si no puede ser, que
empiecen desde el año que
viene. Que leiores etal, son
trece.

Querido
Con afectuosos recuerdos a Vicente
Queda de V. at: V.
J. S. de Morúa

en la nota de importancia, pero bueño V.
por el mejor lado posible, por el mas fa-
vorable a sus int^{ts}, que por el van enere-
radas las consideraciones anteriores y las
contenidas en la presente. No crea V. que
su situacion economica tiene arreglo a el
obisado a donde indicaba V. en una de sus
^{ultimas} cartas queria acudir? Seria un error grande
engañar temiendo. No esta ^{cosa y lo proban} ~~ahí~~ la ^{recta} ~~recta~~
^{para curar el mal} ~~recta~~ ^{o para el futuro} ~~recta~~
y sea en mis palabras la expresion de
ideas nobles y elevadas, aguar del todo a
otras miras.

Es V. muy buena, acaso temeraria, pero
V. otras ^{exclusivas} ~~distas~~ que para si quisiera muchi-
simas tras de su calidad, pero. ---
(hay pero que echan abajo ^{todo} mis discursos
por muy florido que sea), pero... ~~la lucta~~
~~por la que nos encontramos se finia todo~~
~~pero~~ ~~muchos defectos~~, pues no hay quien
no se escape de alguno, y me permitirian sen-
lar el suyo si no lo ~~tema~~ ^{tema} V. por a mal y
guardando siempre la debida ^{reserva} ~~respeto~~. En los
tiempos en que vivimos hace mucha falta y
esta acumulada por todo y para todo, grandes

L. P. Pio Monte
Valmaseda

Mi apreciable amigo:
conforme queda esta
manera con V. he
hablado con mi
amada y debo
decirle que no
admitiria como

hipoteca para las
25000 ptas la casa
que hoy lo esta, pues
solamente podra
admitirse para
25000 pesetas las
restantes 10000 se
podran garantizar
con otra finca que
en caso de acep-
tarse me indicara
V. previamente

para darle mi confor-
midad.

Mis saludos a
sus hermanos y que
de su amor unido
S.S.

Donno de altura

Vitoria, Brasil 22/908

Cargos

1.º De la pastelería que está en la Calle de la Ustación enfrente del Hotel Quintanilla. Ló 5 panes de diferentes turrónes, pero muy buenos de 1 libra a $16\frac{1}{2}$ cada pan.

De casa del Optico Alonso, que le den a V. un par de gafas buenas p.º el señor, que tengan cristales del N.º de los quevedos de nuestra. Que reengan las gafas con su estuche.

De la Mejor y mas de con:
Fianza Charcuteria, comprame
2 kilos de longaniza de la mejor
que tengan y docena $\frac{1}{2}$ de chorizos
fritos y buenos. —

De Cata de Perez. Almacen
de comestibles —

Una caja de falletas Ruitenor comestibles

La Señora de Monjón replica
a D. Juan que la bondad de
recoger un encargo mio en
casa del Platero Amintia (el
salen que por mande recoger) y
entregueselo a mi criado Cruz.

2244'78	3503'69
1349'25	808'20
5000	6000
8'12	10311'89
1090	90'63
349'60	10221'26
	10041'76
10041'76	
270'73	0180'50

96'36
98'16
808'20
96'63
717'57

22 de Julio 1908

Mi muy apreciable Sr. D.º -

Acabo de recibir la plata
ultima pero no utilizo bien
la es ya cosa hecha y aceptada
por V. la proposición de el Sr.
Solous Corres, que es renovar el
prestanco por otros 4 años y
ampliar las 20000 a 25000 pesetas.
al 5% - Muy bien me parece esto
y desde luego lo debemos de
aceptar, pero no sé lo que
quiere decir ampliando la tipo

teca, pues creo ya que la
Casa del Poron puede bien
responder a un ^{prestamo} ~~capital~~ de 3000
pesetas, pues algo mas vale la
Casa. — Algo mejor es esto
por instantes, quisiera decir el
tomar 3000 $\frac{1}{2}$ al $\frac{1}{2}$ - que las
2000 al 5% - y sobre todo algo
mejor que lo que proponia lastillo.

Son cerca de las 12 de la
noche y por esto no me extiendo
mas. Diganme si lesa necesitan
que Vicente mande a V. por el p.
que entregue a V. las 3000 pesetas
o como va a ser esto. — Espero
de contestación. —

Todo lo demás que me dice en
su carta no tardaré en escribirle
largo y bien me alegraría poder
con el favor de Dios tener aqui
una entrevista con V. y Ceferino
por hablarles de nuestros asuntos
muy de espacio. — Ceferino es persona
que está siempre ocupadísimo
con mi Padre y con sus negocios
propios, pero le voy a duplicar
que después de larga ausencia a dar
una vuelta por aqui y espero que
entonces avisándole por a V., no le
de venir y hacernos este favor. —

De nuevo le doy a V.
Vicente y por las gracias mas el.

¡Felicidad por todo de interés y
actividad y deseos felici-
taciones Pascuas y Año Nuevo
Queda a su alt. V. L.

Guillermo E. de Guzmán
de Guzmán

El Secretario-Contador
del Ilustre Colegio de Abogados
de Vitoria

B. L. M.

Al _____

Guillermo Elio aprovecha esta ocasión
para ofrecerle el testimonio de su considera-
ción más distinguida.

Vitoria _____ de 1905

Contesto á la suma que acabo de recibir que para aceptar las 5,000 p^{tas} á que se refiere es necesario el poder como si se tratara de otra mayor ó menor suma, pues en favor una renovación del préstamo conveniente á V^{os}.

Pueden si les parece otorgarlo en la misma forma que lo hicieron á favor del Sr. Mendiguet.

Hablé ^{ayer} de nuevo con el Sr. Mauri haciéndole ver que la Casa del Corón garantirá mayor suma p^{tas} las 5,000 p^{tas} y ha querido en ~~esta~~ ^{enterarse} ~~enterarse~~ ^{mejor} ~~con~~ ^{hermano} ~~hermano~~.

Mi intención al tratar de ir á esa en seguida era ver si había ~~algún~~ ^{algún} medio de adquirir ~~el~~ ^{lo} dinero que sería suponiendo que necesitaba ^{todo} con urgencia.

11 Dicie. 1908

He recibido su atenta de ayer en que me recuerda las gestiones de hace tiempo sobre toma de dinero y me comunica el préstamo hecho por Sr. Dolores de la Torre de 20,000 p^{tas} al 6% sobre la Casa del Corón cuando recibí otra igual cantidad ó lo que mejor sea á sus intereses. - No puede V. figurarse el sentimiento que me causó ~~haber~~ ^{haber} ~~los~~ ^{los} ~~apuros~~ ^{apuros} de dinero en que se encuentran y el buen deseo de ayudarle en lo que se me rependa para salir de esa situación por el aprecio que me merecen y les tengo demostrado. Estas mismas razones me inducen á manifestarle sin ánimo de causar la mas mínima molestia, sino solo porque ^{se presenta la ocasión y} ~~creo~~ ^{creo} hacerle un bien, que siempre me han llamado la atención los gastos extraordinarios que esa Casa

~~Se~~ hace lo cual necesariamente
traen este estado de cosas que á
todo trance ^{les} conviene terminar haciendo
un recuento de sus capitales y limi-
tando los gastos á lo que aquellos
les producen y así procurando el
ahorro.

Conozco á D.^a Dolores de la Torre
y sé que es una excelente tra., pero
es también cierto que ella deja el gobierno
y administración á sus amigos y
estos son personas de ciudad por lo
exigentes como lo demuestra el interés
subido hoy inverosímil que cobran y el
gravar toda la finca por el capital
prestado.

Se me ocurre que no deben
continuar con una carga semejante porque
es muy gravosa y que les conviene pedir
el maximum de que sea susceptible la

finca cancelando el crédito de dicha tra.,
es decir que tomando ahora p. ej. 7000
duros ^{al 5%} pagaban 4000 á la D.^a Dolores y
los 3000 los aplicaban á las mismas
necesidades.

Dentro de un año lo pongo mas (en Feb.
de 1890) vencer los 4 años de referido
prestan y ante la imposibilidad en que
se encuentran ~~se hacen~~ la devolución expor-
tándose á apremios conviene hacer lo
que sepa indicando cuanto posible. En este
sentido he hablado ^{en persona} al agente que antes
intervino y ha prometido darnos la
contestación la próxima semana.

Otras combinaciones admiten la
toma de dinero siendo muy convenientes
y mas ventajosas las figuraciones
de valores ~~por~~ etc. pero para acom-
pañar sobre ellas habría que estar
enterado de una porción de circuns-
tancias que son muy bien para hablar
que para escribir.

Respecto a hipotecar otras propiedades
para ~~llevar a las 2000 ps~~ el nuevo
prestan ~~que este lleve a las 2000 ps~~
~~que se pueda hacer como se hizo~~
con la casa citada, pero ~~no se repetible~~
hoy lo que ya en otra ~~ocasion le he~~
que ~~todas las fincas se esta~~
a ~~estas otras fincas y de estas~~
las cuales tienen disminuida la garan-
tia a que se refiere por la hipoteca
y que han de sufrir mayor
disminucion en la que ~~intento~~ ahora
llevar a cabo exponiendo a que sea
parera la responsabilidad de las cargas
financ. Como ~~este punto~~ ~~se~~ ~~debe~~ ~~llevar~~
sobre el su atencion.

Por ~~el~~ ~~misma~~ ~~razon~~ ~~esto~~ ~~misma~~ ~~obligo~~
a grandes hipotecas y a ~~lavar~~ a ~~grants~~ ~~tasas~~
fijas; ~~recuerdo~~ ~~que~~ ~~me~~ ~~he~~ ~~ya~~ ~~que~~ ~~ahora~~ ~~es~~
cuando tiene ~~gastos~~ ~~excesivos~~ ~~que~~ ~~desaparecen~~ ~~a~~
esto es un error ~~por~~ ~~que~~ ~~esta~~ ~~no~~ ~~debe~~ ~~ser~~
tenido ~~los~~ ~~gastos~~ ~~añadidos~~ ~~por~~ ~~mayor~~ ~~neces~~
idades y no se les pone ~~esto~~ ~~inmediato~~.

Confirmo mi carta anterior que in-
pongo habra recibido certificada.

El agente R. Vazillo me dice que
hay quien da ~~4.6%~~ ~~al 5%~~ sobre la
casa del Cordón. ~~al 5%~~ Ya habra
comprendido ~~que~~ ~~la~~ ~~idea~~ ~~de~~ ~~cancelar~~ ~~el~~
prestan anterior de 2000 ps al 6%
y las ~~fin~~ ~~restantes~~ ~~puede~~ ~~V.~~ ~~apli~~
car a las nuevas necesidades.

Pone una condicion que no me
agrada y ~~que~~ ~~se~~ ~~ha~~ ~~el~~ ~~contrato~~ ~~se~~
se ~~venta~~ ~~con~~ ~~fructo~~ ~~de~~ ~~retro~~ ~~y~~ ~~esto~~ ~~sig~~
nifica que si al vencimiento ~~del~~
plazo no se devuelve el capital el
acreedor puede hacerse dueño de la
finca. ~~la~~ ~~venta~~ ~~real~~ ~~que~~ ~~hacen~~
así con facultad de recuperar la
finca y tiene el peligro que esta
se pierde si no se devuelve a su
siempre la cantidad recibida, ~~cuando~~

En 24 de Febrero de 1906 ante el Notario D. Victor
 Manero comparecieron D. Dolores de la Torre y don
 Domingo Mendiguchá, este como apoderado de D. J. de
 Morán y otorgaron entre sí préstamo de 20,000 ptas por
 4 años a contar desde aquella fecha al 6%, hipotecando
 la casa del Correo, poniendo la int. en casa de la acreen-
 tora el día 15 de mayo del vencimiento; gastos del presente y
 para responder de ellos, costas de autos y perjurios se
 impuso sobre la finca un crédito hipotecario de 25,000 ptas

Mod. núm. 11.—Est. tip. Hijos de J. A. García.

Los sobres de la correspondencia certificada no se devuelven; pero el imponente puede solicitar aviso de recibo firmado por el destinatario, entregando en el acto de la imposición sellos de correo por valor de 10 céntimos de peseta.

Respecto á los dirigidos al extranjero, puede pedirse el aviso de recibo, aun después de la imposición, mediante el pago del correspondiente derecho de 10 céntimos. En estos avisos la firma del destinatario podrá suplirse con una declaración de la oficina de destino.

Transcurrido el plazo en que el imponente de un certificado haya podido recibir particularmente aviso de la llegada de aquel, puede solicitar noticias oficiales de la entrega, exhibiendo este resguardo en la oficina de origen y acompañando un acuse del sobre con las señas completas del destinatario, cuando el certificado vaya dirigido al extranjero.

La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de su entrega al destinatario.

La pérdida de un objeto certificado, no ocasionada por fuerza mayor, da derecho á percibir una indemnización de cincuenta pesetas, que será abonada al imponente, ó á petición de éste al destinatario.

Para tener derecho á la indemnización, es condición precisa haber reclamado noticias del certificado dentro del término de un mes, á contar desde la fecha del resguardo, tratándose de objetos del interior de la Península, Islas Baleares, posesiones españolas del Norte de África y oficinas españolas en Marruecos; tres meses para los dirigidos á las Islas Canarias; seis para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, y un año para los dirigidos al extranjero.

CORREOS

Administración de _____

Número del certificado 642

Pro Monte

ha impuesto en esta oficina un certificado dirigido á _____

Emilia Monte

en _____

Vergara (1)

bajo el número y las condiciones que se consignan en este resguardo.



de _____ de 1908

El Administrador,

Manero

(1) Exprésese la provincia ó país á que pertenece el punto de destino.



Nº 3634

CERTIFICADO
16 DIC. 08
VERGARA



Señor Sr. Pio Monte

Abogado

Vitoria

Tarjeta Postal

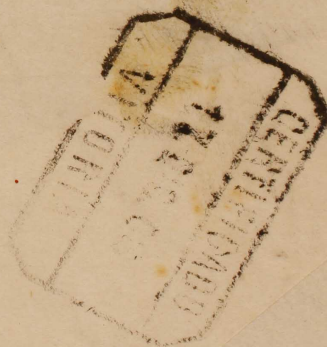
Correspondencia

Dirección



My dear friend;
Hace 6 ó 8 dias que
escribi a V. y como es V.
siempre tan puntual en
contestar, me tiene en
espera recibiendo mi carta.
fivete decimelo -
me acuerdo de V. muy
mucho muy atte: 16
Hoy 1 de que *ofonche*

L. J. de Monte
Abogado
Victoria



Banco de Victoria

Cuentas corrientes

2000 p^t. al 6% desde el 27 febrero al
23 de Enero ó sean en 331 días

331

2000

6620000		60'83
53700		1088,27
50360		

16960

14940

5359

Las 2000 pesetas han producido intereses
de P^t. 1088,27

Vitoria 22 Dicie. 1908

Sra. D^a Concha de Mongón

Mi apreciable Sra:

Un asunto urgente me lleva mañana á Bilbao. No sé si regresaré pronto, pues tendré que alargar el viaje hasta donde están mis hermanos, esto me retendrá más tiempo del que yo quisiera y pueda disponer. De todo modo tengo el pensamiento de ir por esa á la vuelta, aunque no se lo aseguro

Gr. D. Pio Monte
Presente

Muy S^rmo y
amigo: respecto a
lo que ayer me
habló cuando tu-
ve el gusto de
verle en esta su
casa referente
al deseo de D. Vicente

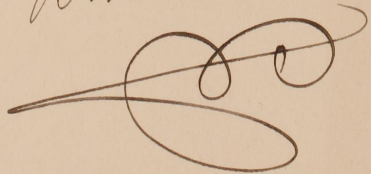
Antes de cancelar
la hipoteca que tiene
hecha, debo decirle
que no habria inconveniente en ello siem-
pre que, se haya una
renovacion por otros
cuatro años en la
misma forma que
esta ahora, pero
cobrando solo el
cinco por ciento de
interes anual.

Digo a V. esto
porque como ya

contaba que con ese capi-
tal no podia contarse
hasta 1910 saldria mi
cruzada perjudicada
si ahora se le hiciera
pago.

Le Vme diré lo
que le conteste el
Sr Monzon sobre el
asunto y queda suyo
afme amigo S. S.

Buenos Aires



187
Victoria y Biciens 1908

No me debí de explicar bien
tome lo que V. me escribe que
le dije a' mi padre por esa el
año pasado. Demasiado le
y tiene V. mucha razón en
decirlo, que cuanto mas crecen
los hijos mas fastos hay. — lo
que le quise decir a V. fue
que como f. a' el. mi padre
tiene una brevísima fortuna
nuestro porvenir es muy bueno
y eso es lo que en medio de
mis pautes apuros y preocupa-
ciones me tranquiliza. —

Por supuesto que todo esto
le lo digo en entera reserva

y me p'a V. —

Espero en Dios por tu
interés y tu actividad por muchas
cosas que un día de estos me
volverá a escribir sobre mi
asunto. Quiera Dios que
encontremos un prestamista
menos tirano que el Sr.
Dolores de la Torre. — Ahora
dijame, como va a querer
dicha Señora recibir nuestras
20000 pesetas ante del mal
de Teheran 1910?...

Dando a D. de Muro-paños
mil por todo, y previsible

me perdona tanta molestia
quedo muy at. —

of. Art. a Muro
a Muro

P. S. Mi afectuoso recuerdo
a toda tu bendisima familia.
— Hemos tenido varios días
de cama a una de nuestras
hermanitas, pero f. a Dios, se
levanta y sigue bien, pero
estamos tapados hasta media
buna del todo, porque ha quedado
muy débil y sumamente helada.
Sea todo por Dios. —

20

Andestarme, mi mucho
menos, y comprendo que
tiene V. mucha razón, y creo
que son cosas que me preocupan
mucho y mucho, y también
hago cuanto puedo, y estoy
cada día en hacer más y más,
y. acostumbrando muchos
factos y necesidades en todo lo
que pueda, pero con incun-
tancias por la falta de valor
de mi mano con especiali-
dades. — ¡Quiera Dios que
salgamos bien de todo. —

Loma Plata 16 de X^{to} de 1908

Mi muy apreciable Sr. D^o:

Hace dos días que recibí tu
larga carta y he en este mismo
momento leído tu última.

Muchísimo agradezco a D. D^o
tu interés tan grande por mis
cosas, y todas mis cosas, y tam-
bien tu actividad. — Tanto más
se lo agradezco, que como
V. bien lo ha podido comprender,
por causa de la tan triste y
pesada enfermedad de mi pobre
mano, me veo muy sola

Para todos nuestros abuelos
y negocios -

Comprendo perfectamente
lo que me dice sobre el préstamo:
uno hecho por D^{ha} Dolores de la
Torre al 5% - siempre me pare-
ció un crédito muy bueno. Me parece
muy bien lo que V. me decía
en su carta del 11 del C^{to}, sobre
lo de dejar esa carga tomando
por otro lado unas 20.000 pesetas
p^{ra} entregar a dicha Señora
sus 20.000 P^{tas} y quedarnos noso-
tros con 1.000. - Dicho de

ninguna manera me parece
aceptable lo que lo que le ha
propuesto a V. el agente B. Vase,
lo de los 4000 duros, o' sean
40.000 pesetas al 5% me parece
muy bien, pero de ninguna
manera con la condición de
venta con pacto de retro. Para
ello preferible sería una venta
formal y no a' él precio hi
mucha menos. — Como
por desgracia nos hace falta
dinero, prefiero mil veces bonos
al 3 1/2% y hasta al 6%, pero

sin condición ninguna de retro
venta. Si sale, hagame el favor a
dicho B. Vase de encontrar otro
prestamista y con lo tome con
interés y actividad, como lo
acaba de hacer. — Además como
V. comprende, no quisiere que
fuera a' dar con personas parientes
o' muy conocidas nuestras. —
Quiero decir que por ~~quiere~~ como
es natural, que el prestamista
sea p.^a nosotros persona desconocida
como lo es Sr. Abel Loner. —

Le voy bien que lo que V. me
dice al final de su carta del
11 del corriente es ciertamente por

Ponce Plata 16 de X de 1908

Muy muy apreciable Sr. D. N.:

Hace dos días que recibí tu
larga carta y en este mismo
momento recibí tu última:

Amablemente agradezco a D. N.
tu interés tan grande por mis
cosas, y tus
bien tu actividad. — Tanto más
se me agradece que como
V. bien lo ha podido comprender
por causa de la tan triste y
pesada enfermedad de mi pobre
madre, me veo muy sola

Sra. D. C. de M.

Quedo enterado del contenido de su
grata del 16.

No merezco gratitud lo que haya
hecho y quisiera hacer por los asuntos
de V. porque siempre he comprendido
basta la situación de D. N.
la necesidad en que se encuentran de ayuda
en sus negocios.

He tenido presente el derecho de D. N.
lores E. de hacer valer en préstamo hasta
el término de los 4 años, pero confiaba en
la bondad de dicha Sra. y consid. que
haría yo a ella y su cuñado aduana para
acercar de lo gravoso de aquel para ^{esperar} ~~esperar~~
~~recibir~~ ^{recibir} su importe. ~~Lo he~~ He
hablado con dicha Sra. y me ha remitido
a su cuñado a quien tiene todo poder
(porque es propio de una Sra., vea, entienda
en ello ~~eso~~ y eso que está sola con mamá)
y habiendo estado con su cuñado le he hecho
la petición no sin decirle mi parecer sobre
las cond. en que se hizo el préstamo.

Propusieron renovarlo por otros 4 años
al 3% y al indicárles entonces si tu-
vieran á bien ampliar el préstamo á
3,000,000 ^{de} con la misma garantía con-
testan que no habría inconveniente, pero
ampliando la garantía, pues no les parece
suficiente la que hoy tiene
Guillermo Otto aprovechó esta ocasión

M. L. G.

de Viena

del Ilustre Colegio de Abogados

El Secretario-Contador

Ambos me contestan en los términos que
aparece en la adjunta nota.

Vadillo dice que desconfía de hacer el pre-
stamo si no es con la cont. del pacto se-
reto que hoy exige la mayoría de los
prestatarios. Verdad es que hoy es ahora
demasiado frecuente dicho pacto de natura-
lizando la verdad del contrato y eso por
las mayores seguridades que ofrece al acreedor.
Sin embargo hará lo que pueda.

Ya me consta de antes que su padre
se af. tiene buena fortuna y por tanto
que esperar af. buena provisión? ~~que~~ Está
bien que ^{esta} esperanza sirva de estímulo á
los apuros y preocupaciones de ahora.
Pero no confie demasiado porque todo
lo necesitará af. para hacer frente á
los gastos de esa casa, aun los mas
preciosos. ~~Por que?~~ Ya lo comprenderá.
af. ~~para su~~ su ilustración poco
común; pero esta no basta ^{pues} en las cir-
cunstancias especiales en que af. se
encuentra, ^{esta como tiene} necesita ~~apoyo~~ ^{af.} ~~capacitacion~~

si fueran a bien aumentar el préstamo de
20,000 pt. a 35,000 con un interés razonable
y la misma garantía.

De su contestación repende llevar a cabo
o no las gestiones que tiene iniciadas el pre-
stamo aludido y que se reducirían a las 11,000
que ahora pretende.

Fr. D. Concha O. de Urzuela de
Moussón

Muy Fr. mia: Anoche ce-
lebre una conferencia detenida con el Sr.
Provisor interesándole a fin de que se le
conceda licencia que sirva de garantía a los
que para hipotecar la Casa del Cordón, li-
cencia que sirva de garantía a los que pue-
dan dar el dinero. Me contestó que ofrecía
dificultades la petición toda vez que no se
ha dado caso igual y porque la Casa ci-
tada es la sede del Patronato de funda-
ciones piadosas instituidas por la D. Cecilia
de Armiento de tal modo que podía consi-
derarse que es de las fincas y no en rea-
lidad de D. Vicente; esto a mas se que
es consecuencia del contrato de hipoteca
que en caso de incumplimiento la pérdida
de la finca con perjuicio de los derechos
que representa la Iglesia.

Le hablé del caso se V. de que el
nuevo Sr. Obispo se entere de estas cosas
y me dijo que es probable que las parase

^{ca ir a él,}
al Provisorato, donde radican para su reso-
lución; pero aun en el caso de que se
pretendiera algo del propio Prelado no
^{presuponiendo}
~~lo haría~~ sin pedir los antecedentes y
estudiarlos con la detención que el caso re-
quiere.

El Sr. Obispo estará aquí has-
ta el viernes, día en que marchará a
Ordina. Si a V. le parece pueden aprove-
charse estos días para visitarle; pero yo
creo que nada adelantaremos porque se
limitará a responder que cualquiera pe-
tición oficial como es la de que se trata
se le haga por escrito y que ya se
estudiará el asunto y resolverá procu-
rando armonizar dentro de lo que sea
justo... etc.

Y con todo esto transcurra tiempo,
se enteran del caso que a V. ~~conviene~~
~~conviene~~ y después nos exponemos a que
no se logre el propósito; o aunque se
accedieran a él ~~suponiendo~~ no dejarían de
presentarse dificultades luego con la buca

de dinero, gastos de ~~escrip.~~ ^{agui} inscripción, cancelación
y se propalaría ~~la situación de esa Casa~~
lo que V. quiere ocultar por la intervención
necesaria de muchas personas incluso dos
oficiales del Registro que son de Vergara.

Por lo cual insisto en que es mas
conveniente teniendo valores públicos ~~enajenar~~
vender aquellos que produzcan menos el 5%
porque se ahorran V. la diferencia entre esta
renta y lo que pretenden pagar en el prin-
cipio; ^{es decir que} de lo contrario va a resultar ~~que~~
de lo contrario que reciben V. por renta el
papel en 4 o 4 1/2 p% y van a pagar en
5 o 6 p%.

Si esto no le pareciera bien
existe el medio de figurar que ya le
expliqué, mas sencillo y mas oculto, pero
delicado y para el cual ^{creo que} necesitarían V. va-
lerse de persona de mucha confianza que
hiciera las operaciones.

Pio Monte

Abogado

B. L. M.

Al Sr.

y

Aprovecha gustoso esta ocasión para
á dicho Sr. y
expresarle el testimonio de su consideración
mas distinguida.

Vitoria de de 189

Amigo Monte:
el día 22 del corriente ven-
cieron los intereses del
prestamo hecho por mi
cuñada a Don Vicente
Monzon.
Dígame si

Sr. D. Pio Monte
de en apuro a 22
B. L. M.

treize Voudriez vous
me el payo a fin de que
le mande el recibo.

Lugo a fine maggio
Bruno de Stauri

28-1-910

Conclude by For Christy 10

Appreciable I. L. v. :

El 1.º de Abril mandé a la
casa de L. una telegrama p. certificar
si estaba L. en casa, me contestaron
que no. Le p. mandarle a L. el
dinero pues yo es estando muy fatigada
estos días y no podría ocuparme
de mandar el dinero y así al
c. de Sr. M. Louis Lohet -

Hoj que me letra de l. le haudo
 Las 1000 petitas y le hego que
 se' avito de habellas recibio —
 d'vollegi este dinero p'el 1^o de abril
 fue porque l. no estaba en casa —
 Viente Saludo a l. afectuosamente
 f queda tuyo y p. — *[Signature]*



CEFERINO IRIGOYEN

Ciprés 23 de Mayo de 1910

Dr. Don Pio Monte

Victoria

Muy estimado amigo y Señor: La enfermedad, fallecimiento y funerales de una hermana de mi esposa, residente en el S. L. me ha tenido alejado de mi escritorio y por tanto sin contestar antes su atenta del C. L.

Ver con gusto, que lo que no fué posible ver en esa, trata V. de verlo en San L. y con este motivo hechar una cana al aire, por la capital de Guayaquil - V., que no tengo tanta afición a ver volar los hombres, pues creo, que el volar es solo propio de aves, no sé si podré acudir a presenciar esos ensayos; de toda modos, el lunes, martes y miércoles tengo prisa de estar en casa y solo el jueves, viernes o sábado podría acudir al sitio que V. me indicara y tener el gusto de darle un buen apretón de manos.

Respecto a lo que dice sobre la familia del Sr. Monzon, aunque hace ya varios años que estoy muy distanciado de sus negocios, deduzco por lo que me dice Sr. Cincha y observe en mi última visita que no deben estar mal fundadas sus sospechas de V. pero a falta de un Padre, que hoy vive en los 86 años, tendrán para repararse en creces y salir a la meta, que no de todos se puede decir otro tanto.

Aguardo sus nuevas noticias y me repito su mas aff.
amigo y aff. S. L.

Ceferino Irigoyen

Correia 1, Comercio y Financ.

Algunos años en la Ciudad de México una vez

Thras. maculosa ^{pyra} ~~pyra~~ ^{torosa} a
made ~~pyra~~ ~~torosa~~

Yo voy el lunes a Toluca, en donde creo estaré 2 ó 3
en casa de don J. G. y J. G. y J. G. y J. G.
Podríamos combinar nuestra

Salas por Arona a el tren que para a las
11.15. El 11.11.1909

Si por cualquier circunstancia no nos

Quod in mandatis telefonum i habere

Contesto a su grato

Lo que se acaba hablar a V. se retiene a contarle en reserva
las cosas que tienen aún pendientes los tres, se elusion se
último Sr. Presidente de la Audiencia de esta Capital.

Verdaderamente la opinión que tengo se que aquella
Casa necesita una buena dirección en los gastos. Lo
digo por ~~del mismo modo~~ por el afecto que me inspira
aquella familia y solo me a beneficio

Ya se, porque Sr. C. me lo ^{me lo} ha contado, la expe-
riencia y la buena posición de su padre Sr. también
le ha advertido que la parte que le corresponde de la
parte mercedada y de todo lo necesario en Casa de
gran gasto.

^{parece acordar}
Dios guarde a V. S. muchos años.
nicial a V. S.

Lo que tengo el honor de comu-
establecido en este Colegio.

según el turno

al Abogado D.

corresponde

digno cargo de V. S. por delito
procesado en el Juzgado del

la defensa de

COLEGIO DE ABOGADOS
DE
VITORIA
DECANATO

Hoy martes - 22 de Mayo 1910

Muy apercibido Sr. R. -

Acabamos de recibir las
1000 pesetas. (Setenta mil)

Mil gracias -
Los cédulas V. hablan

al Ad. de Sr. Dolores, de
dos letras y ante del 1º de
Abril Sr. R. le mandaremos
este aquí las 1000 pesetas.

Con recuerdos de V. a
Sr. R. y a Sr. R. y a Sr. R.
a Sr. R.

Vespa by Domingo 20.

Mi apreciable Sr. Pío:

Mi cabeza no me ha
permitido escribir a V. esta
día pasado - Le hego
mande entrega, mañana
misma las 1000 pesetas.

Lo me entenderé directa-
mente con el Sr. de J. J. J.

Como p. me dice dicho (aut. 20)
este aquí el 1.º de Abril si
no prefieren esperar a d. J. J.
Como se las mandaré por
a. V. directamente

Atte. lo aprueba de J. J. J.
Hondas

Billal 1000 p. n.º 931614

Vergara by 11 de Mayo 1910

Muy apreciable Sr. Pío:

Adjunto van tus cuentas
de P. aprobadas por Vicente, le
doy una gran copia
ya nuestro primer.

En su recibida P. mi
carta del día pasado. Si el
Cdr. de Jue. Bolos de la zona
accede a nuestro sueldo de este
hemos hasta el 1.º de Mayo, le
doy una gran copia 1000 pesos
en cuanto reciba mi carta, porque
tefuerzo ha tenido que ausentarse

Thank a lot for the article
 made in April by Mr.
 Poncha

He hablado con el ab. de aquella tra. y me dice que no hay inconveniente en que se le abone el 1.º de Abril; pero sabe que tengo fondos para pagar presentados el saldo de mi tra cuenta, pues se lo tengo manifestado, esperando tan solo orden de V.ª de abonarlo y me inclinaba a hacerlo hasta luego, que me decía V.ª que no podía lo igualar. Así que entiendo podría ~~se~~ luego hacer la entrega de dichos réditos importantes 1,300 p.º sin mas dilaciones ^{punto} que han pasado cerca de dos meses que debiera haberse cumplido aquella obligación.

obligación!

A fin de ^{por Panamá} me^a estare' fuera unos dias
(no se cuantos - uno o lo lo menos) y esta es
otra razón que me induce a no esperar al 1.^o
de Abril ^{ya en que} ~~para en tanto porque~~ no estare en Victoria
~~mea en otro momento.~~
Sin embargo V. ordenará lo que guste
a su at: y s.

COLEGIO DE ABOGADOS

DE

VITORIA

—

DECANATO

—

La defensa de _____

procesado en el Juzgado del
digno cargo de V. S. por delito
de _____ corresponde
al Abogado D. _____

_____ según el turno
establecido en este Colegio.

Lo que tengo el honor de comu-
nicar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vitoria de _____ de _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de esta Capital.

Sra. D.^a C. de Montón

Muy apreciable Sra.: Supongo reci-
birá hace ya días arreglados los objetos de plata
que mandó el Sr. Garrido.

Con motivo de otro asunto que tengo ^{con S. D. C. de} el
Sr. Añauri ^{en el Sr. Añauri} me ha enviado hoy una tarjeta
en que también me pregunta por los intereses ~~de~~
prestamos que ~~estaban~~ ^{seguían} en descubierto. Y como se trata
de gente ^{poquita} ~~poquilla~~ le ruego me diga ~~se~~ ^{para} la con-
testación que he de darle.

El Sr. Párrico de San Miguel me habló
~~me dijo~~ ^{me dijo} de que ~~baso~~ ^{baso} en la calle hace algunos
días de que temamos sin cumplir las cargas
de la fundación. ^{Quiero mucho, D. C. Montón, con otros asuntos, etc.} ~~y quisiera~~ ^{quisiera} decirle indirecta-
mente sin saber qué aplicación dar al saldo de
cuentas y espero me dé las instrucciones con-
venientes sobre esos particulares.

Saludo cariñosamente á toda esa aprecia-
ble familia y queda á sus órdenes at.^o y s.^o

Sr. D. Bruno a Añauri:

Contesto á su tarjeta de ayer que aunque
son muchas herencias ~~son herencias~~ ^{no herencias} son cosas mi-
nimas y caras. Ya le digo que había otros compra-
dores que las pretendían con algún interés y á todos

comunicado con esta fecha y lo manifesto a V. que hagan
la oferta del máximo que puedan dar al fin de
COLEGIO DE ABOGADOS
hacer la adjudicación al que presente mayores ventajas
VITORIA
En esta semana pueden hacer las ofertas, abien-
diéndose claro y justo que han de ser reservadas para
DECANATO
los solicitantes.

El Sr. Monrín procesado en el Juzgado del
en efecto nada me ha digno cargo de V. S. por delito
entestado. Fuego refer
rencia de que tanto el de _____ corresponde
como inter. siguen al Abogado D. _____
enfermo. Ella me puse
el libro diciendo que ella lo puse al _____ según el turno
admir. que tiene establecido en este Colegio.
fuerza de ser a medida Lo que tengo el honor de comu-
nicar a V. S.
cuentas que le enviaba y con la impetoria respuesta de V. S.
de marzo y si no me con Vitoria de _____ de _____
betaron ya hallamos p. que V. lo haga.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de esta Capital.

Feb. 19/60
Sr. D. Concha e Monrín.

Por separado le envío en la forma acostumbrada
las cuentas con sus justificantes del año pasado.

Por ellas verá V. que saldo y obrante en mi
poder a favor de V. es de 1,286' 43 p. algo mas que
lo que indicaba a V. en el avance porque había que
incluir las 130' 41 que quedaban del año anterior con las
cuales suman las 1,286' 43 expresadas.

Si merecen su aprobación le ruego me se-
nueva el ejemplar con el "Estoy conforme" de
D. Vicente.

Ya me dirá V. qué aplicación le se dar
a referido saldo.

La prestamista o su apoderado ya
me recordó el pago de intereses y procuraré
disculpar a V. el mejor modo posible.

Dentro de unos días tendré que hacer un
viage a Arpuitia y folio y procuraré
alargar para visitar a V. por
mas que todo mucho poder satisfacer este
punto.

Que se cuide V. para echar a un lado
todos sus males y con afectuosos saludos para
D. Vicente y todos los suyos sabe lo aprecia

COLEGIO DE ABOGADOS

DE

VITORIA

—

DECANATO

—

La defensa de _____

_____ procesado en el Juzgado del
digno cargo de V. S. por delito
de _____ corresponde
al Abogado D. _____

_____ según el turno
establecido en este Colegio.

Lo que tengo el honor de comu-
nicar á V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Vitoria de _____ de _____

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de esta Capital.

Hoy 29 de mayo:

Muy apreciable Sr. Sr. =

He tenido estos días mi letra.
pero en mi mal: imposible
ocuparme de nada: lo he escrito
en el alma. Luego V. por
favor un poco de paciencia y
cuando venga referiré á
medicador de Toluca de ocupará
de contestar á V. detalladamente
y de enviarme dentro de 15 días.
Dado V. lo aprecio y de verdad
yo Sr. muchas

Gra. D.^a C. O. de V. de M.

4 Oct. 04

Le supongo enterada de mis dos anteriores
y de la que recibí de Labatida ^{la cual manifestaba} ~~por~~ condiciones para
el préstamo que a mi juicio no convenían. por esta razón
~~dejé de insistir con dicha~~ no seguí correspondencia con el Sr.
García del Real que así se llama dicho riesgo.

He hablado en confianza en esta Ciudad y
como se trata de la Casa del Correo tan conocida por el
pueblo en seguida se me han manifestado ^{repor por} la creencia de que
dicha Casa responde de fundaciones pías. seg. y se ha
pido. Claro es que obrando con lealtad ^{no pudo ocultarlas y} debo responder que
en efecto dicha Casa está gravada, pero realmente la carga
es pequeña señalada en el inventario de bienes afectos a las
fundaciones es pequeña y en el Registro de la propiedad
no consta la existencia de gravámenes de ninguna clase.
Estas explicaciones no satisfacen a los prestatarios que
quieren la finca libre completamente y de valor bñe al
que tenga.

Como además existe la licencia cén. y recibo
la cual es que la inversión en la casa de fondos perteneciente
a la Obra pía de Obispos y Obispos no me atrevo a insis-
tir en buscar dinero sin consultar antes el caso con el Sr.
Provisor que ~~esta~~ ha intervenido en este asunto, tomando
interés en ellos. De aquí que ~~interrogue~~ preguntara a V.
en una de mis anteriores si parecían sobre estos particulares
y también por estas mismas razones me permití indicarle
que acaso le fuera más conveniente poner otra clase de ga-
rantía ~~por~~ a cuyo efecto y para las gestiones que necesitaran
me ofrecí y gusto repetir el ofrecimiento en el caso que
tenga de servirles.

Verpara 5 de Octubre 1904 -

Le Sr. Sr. Monte -

Muy buenos días: Las Letras
f.º de Sr. en nombre de Vicente
que va a ser nuestro apoderado
Sr. Domingo de Mendizábal
persona en quien como V. sabe,
tenemos Vicente y por toda nuestra

Ex. D.º C.º de V. de V.

9 Sep 1904

Le agradecer su atención se
enviaré copia de la carta escrita al Sr.
Tragón y de los términos en que la di-
rige que son los que merecen dicho Sr. Para
que se convenzan V.º de los procedimientos de una
y otra parte les envío la adjunta carta: la
razón de la negativa es incierta y ^{si} aunque
lo fuera, ningún inconveniente debe haber en
que los ^{señalen} peritos, ~~porque esta determinación~~
~~se contrae~~ que los señalen ^{siendo} que el
contrario pretente, con lo cual nos conformamos.

He cambiado impresiones sobre el encargo
de tomar dinero a préstamo: el interés que
piden es el 1% al capital y plazo que
se necesita en relación con la garantía; p.º
no he creído conveniente citar personas ni
cosas mientras no sepa que V.º puedan
arreglar fácilmente la titulación y la forma
de modo que aparezca inserta en totalidad
a favor de Sr. V.º. Mestante sobre este par-
ticular y los gastos que traer consigo las
hipotecas, aparte de la consideración del

compañía, para que hable con
V. cargo y tendido sobre la cuestión
esa del préstamo sobre la casa del
Cordon. Me veran entre los dos
lo que se puede hacer y lo que
mas conviene a nuestros intereses.

Con esto le repito de nuevo
de V. p. y att. H.
P. A. G. de M. de L.
a Montevideo

carácter de la Casa del Cordon voy a permi-
tirle indicar a V. que les sería mas
ventajoso figurar valores publicos o in-
dustriales, caso de que poseyeran titulos de
dichas clases ~~por las~~ verificando la opera-
ción en un Banco que da al efecto facilidades
o solicitar el dinero de cualquier Estableci-
miento de credito con garantía de firmas,
lo cual ~~es cosa corriente~~ y nada de particular
tiene y es cosa corriente hacerlo entre perso-
nas acomodadas, mientras que la hipoteca
tiene distintos puntos de vista.

Le ofrezco a ayuda a V.
Le repito que me tienen a su disposición
en este asunto como en todo y si para tra-
tar de el estimaran ^{apto} necesaria una con-
ferencia ~~para~~ ^{me} costaria hacer un viaje via
quinto a esa una tarde para regresar la
mañana siguiente.

Vergara 22 de Febr 1904 -

A Sr. Sr. Sr. Monte

Muy Señor Sr.: Recibimos
tu grata que llegó con 2
dias de retraso, y me encargo
Vicente diga a V. que se ha
enterado de ella y ve que le
hacen a V. falta 3 hijuelas: la
de tu Madre (q. e. f. e.) la de tu
hermana y la tuya. - Está en
mandarlas a V. en cuanto V. le
diga que ya tiene V. un pres-
tamista que se le a poder ser

por mas o menos un 4% de la
tasacion o sean unas 20000 pesetas

Cuando ya tenga l. etc. despues,
haga el favor de avisarnos y in-
mediatamente iran de aqui a
llevarle a V. las tres hijuelas
que necesita.

Recibimos tambien las
bengalas y cohetes y damos a V.
mil gracias por todo, y espe-
rando su contestacion, reciba
V. mil afectuosos recuerdos de
Vicente y tiene el gusto de
repetirle de l. *ffm. etc. H.*

Arturo de Arce
Monzon

otorgar un poder especial para hipot-
ecar.

Tengo que manifestar a V. el
^{que desde un principio tengo en mi poder}
siguiente reparo: toda vez que la Casa
del Cordón esta afectada a finis. piamas
en las cuales entiende el Obisado cuyo
Tribunal concedió licencia para reedi-
ficarla autorizando para cargar a
su corte ^{el capital de} las dotas atrasadas, y habria
~~que~~ perteneciente a la Obra pía
y habria que cumplir alguna for-
malidad de licencia ~~o sea~~ eclesiastica
o por lo menos consultar el caso?
^{el Obisado} Este punto tiene sus inconvenientes a
los fines que V. se propone, pero
y por eso se me deber exponerlo anticipa-
damente.
antes de enter sobre el particular, pues en
otra ocasion los propietarios de dicha
casa pidieron licencia ^{al Obisado} para gravarla
justificando que el importe fue invertido
en arreglos de la finca.

Hablando con nuestro comun amigo el Sr. Tra-
rra sobre un negocio de préstamo cuya pe-
tición tengo encargo de hacer, me ha indica-
do que V. no tendria inconveniente en faci-
litar el dinero que necesita un hacendado
que posee varias fincas en esta Ciudad
una de las cuales, se solida garantia, gra-
vada con hipoteca para la seguridad del
préstamo.

Desea obtener unas 30000 p.^{as} al
plazo de 5 años e interes convenido que no
debera pasar del 1%, ofreciendo desde luego
el 4 y 1/2 atendidas la hipoteca. Puedo ase-
gurar a V. que es persona buenisima y
fiel cumplidora de sus compromisos: por lo
~~no se la rebele a V. designandola por su~~
~~nombre y apellido domiciliada~~ Si V. aceptara

en principio el asunto le relevaria el nom-
bre y domicilio, así como la garantía que
hoy le oculto porque quiere que se guarde
la reserva conveniente.

Contesto a la suya que me han informado
hay quien facilitara la ~~cambio~~ el préstamo;
y como vive fuera de esta población me
dirijo por carta haciéndole las proposiciones
necesarias con la prudencia y reserva con-
venientes. ^{Prefero} Me ~~parece~~ mejor que el pre-
stamista ~~sea~~ este ausente (en la Rioja ala-
vesa) porque creo que así se conservara
mejor el secreto. En cuanto reciba la con-
testación la enviare a V.

son las hijuelas que se necesitaran:
1.^a la de D.^a M.^a 2.^a la ^{materna y materna} de D.^a M.^a y D.^a Soledad
materna y materna de D.^a V. Añadase ~~se~~ este

Sra. D.^a C. O. se U. se M.
16 Sep.

Recibidas las dos sobres con
mafe carta y el otro
teniendo uno de ellos la escra. se per-
muta que me envia para su present.

en el Registro. En dicha escra. se consignó
haber correspondido por D.^a Soledad la finca de D.^a M.^a y
que por fallecimiento de D.^a María se

Lardizabal se adjudicó su participación

en la casa a los dos hijos y de este modo
quedaron entre dueños a mitades. Pero hace

falta ~~de~~ acreditar estas circunstancias
con documentos
inscribiendo ~~ante~~ las partes de D.^a María y

D.^a Soledad ante de la escra. recibida, pa-
ra lo cual se necesita: 1.^o La hijuela de

D.^a María de Lardizabal por muerte de

su esposo D. F. M. 2.^o Las dos hijuelas

paterna y materna de D.^a Soledad

que constan las partes ^{adidas}
que se aplica 3.^o La hijuela materna

de D.^a Vicente en que aparece la parte heredada

substantiada.

El Sr. Registrador de la propiedad

con quien he consultado el caso (se arreglar

la titulación) está conforme tambien en

que son necesarios todos requisitos.

La casa del Cordón está valorada para
los efectos del seguro en 10,000 duros, lo
cual puede servirles de norma para sus cál-
culos en relación con el capital que necesi-
ten tomar.

He encargado el envío de los nuevos
fuegos artif. que solicitan.

At the Rio Monte:

Muy buen día: L. he
tardado en contestar a tus ultimas
cartas, ha sido por haber estado algo
delicado de salud estos ultimos
dias, y hoy que estoy mejor me apresuro
a dar a V. en nombre de Vicente y en
el mio las gracias mas expresivas por
tu actividad en ocuparte del asunto
que te confiábamos. — Me encarga
tambien Vicente diga a V. que a fines
del año pasado hicieron los dos her.
manos una escritura de permuta
de las fincas de Sanflora y casa del
Coron de Tíñoria, escritura que Vicente
tiene en tu poder y te la manda
a V. por este mismo correo en fecho
certificado p.^a que haga V. el favor

de que la pague al registro en esta,
que es lo que creemos que todo
hará falta. Está viendo enterado de
que el interés del dinero será el 5%,
y dice que el plazo, si le conviene al
prestatario puede ser 4 ó 5 años.

El capital, V. verá lo que se puede
sacar, pues está V. perfectamente enterado
del valor de la casa de Victoria. -
Cumplo V. la bondad de decirnos tu opinión
sobre el particular.

También nos hemos enterado
de la carta de Lechevarría, y está visto
que es bien poco razonable el proceder
al Sr. Ruiz de Arana en esta cuestión de
los terrenos.

Agradeceríamos a V. tuviera
la bondad de mandarnos entregada
200 piezas de lucos de Bengala de varios
colores y una docena de cohetes de lluvia de
colores como unos que también nos
mandó V. p.^a el día de Vicente.

Saludo a D. de Nuevo Mil, mil
gracias por el interés con que ha tomado
V. nuestros recargos, y con mil afectuosos
recuerdos de Vicente se repite a V. afm.
y att. H.

F. Ortiz de Aranda
de Mougou

Vespa, Gaeta 5 de Setiembre
1904 -

Al Sr. Rio Monte -

Muy Señor Mío: Acabo de
recibir su carta del 31 de Agosto
y agradezco infinito a la
familia de V. su atención en
cumplir la petición que hacíamos
a V. por parte telegráfica. Dichos
encargos hept perfectamente: mil
gracias. -

Los encargos dicte diga a
V. recibí hace 2 o 3 días una
carta de un tal Señor Aragon,

Abogase de esta, habiéndole dicho
la cuestión era de herencias que
trase el Sr. hijo de Apurá. Dijo Vicente
que hace V. perfectamente en
querer que se amplie esta cuestión
a buenas, llamando a los peritos
y conformándose a los que
ellos puedan decir, y que él
mañana piensa contestar
al Sr. Aragon en este sentido
diciéndole que además
se entiende con V. sobre el
particular. —

Quando lepa V. algo de
Crispulo. Asíste qui a la el

tenemos que quise comprar,
dijo Vicente que haga V. el favor de
decírselo. —

También me encarga Vicente
diga a V. que antes de emprender
un negocio que no le parece
perjudicial a sus intereses, quisiera
saber que cantidad de
dinero podría sacar poniendo
en garantía la casa de la calle
"Puchileña", y como haré luego
que V. nos puede informar con
detalles sobre el particular, veni-
mos a molestar su atención
y duplicarle que con la mayor

retorne le oupe de este asunto
y si como esperamos se halla
bien presta a la leyenda
finca, me diga los documentos
que le hacen falta para esta
operacion, pues si como apoderado
muerto en esta Ciudad tendra
que intervenir en ello

Agradando Vicente la
contestacion lo mas pronto
posible y con la menor
apertura, pues de V. att: H.

F. Ortiz de Aranda
y Moraga

Vitoria 7 Sep. 1904

Sra. D^a C. P. de U. de M.

Recibida la suya se anteayer a la
que contesto en cuanto a la cuestion
mejorera con el Sr. Ruiz se extra no
podemos colocarnos en mejores terminos.
Si ahora esto con salud y voluntad
debiera haberlos aceptado hace tiempo,
segun tengo propuesto a el y a sus
representantes, ^{de palabra y por escrito} porque aun en el caso
de llevar el asunto caracter judicial,
era seria la solucion, pero se obstinan
en exigir que se pague por todo lo
que ellos quieren en contra de los
directores de V.

Crispulo Aróstegui no ha con-
testado al ofrecimiento de venta del
terreno que desea por el precio pedido
de 2000 p^{tas}.

Respecto al asunto que me
confia se hallar dinero sobre la casa
del Cordón ayudare a V. cuanto

esté de mi parte para complacerles ^{ya con lo que}
según es mi deseo de siempre. Alguna
dificultad ofrece la circunstancia de
estar afecta dicha casa a las fun-
daciones piadosas de D.^a Cecilia y her-
niento, pero es mayor la de que, según
creo, no está en el R. de la p. inscrita
en su totalidad a nombre de D. V. sino
solo una parte, pues el resto se adquirió
en la testament^a de su Sr. padre a
su tra. madre y hermana. Hace falta
previamente inscribir la hipoteca ~~de~~
la materna y que D.^a Soledad ~~haga~~
formalice por escríta la venta q.^a tiene
hecha ^{a su hermana} de su particip^a en la casa.
Recuerdo haber hablado más de una vez
con el Sr. Trigo y de la conveniencia y
necesidad de aclarar estos extremos para
que conste siempre ^{en el Registro} que la casa es de
la pertenencia de V.^a Cumplido esto no
será difícil hallar quien preste sobre
la referida finca sobre lo cual sería con-
veniente saber el capital necesario, interés